



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ciudad de México, a 01 de mayo de 2023

Asunto: Instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las transferencias de datos personales.

A quien corresponda.

De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se hace del conocimiento que este Instituto Nacional del Derecho de Autor no cuenta con el documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las transferencias de datos personales, por encontrarse en los supuestos que establece el artículo 66 fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fin del documento.

